



139

MINISTERIO PÚBLICO FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN

Dictamen de la Comisión Evaluadora de Ofertas N° 42/2022

Expediente: CUDAP: EXP- MPF:2390/2022

Iniciador: Dirección General de Investigaciones y Apoyo Tecnológico a la Investigación Penal

Objeto: RENOVACION DE LICENCIA DE SOFTWARE UFED 4PC ULTIMATE

En la fecha se reúnen los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas, a los efectos de emitir el Dictamen previsto en el Capítulo VII del Reglamento aprobado por la Resolución PGN N° 1107/2014.

Luego de haber realizado al estudio y análisis de las ofertas presentadas en el procedimiento de selección (Licitación Pública N° 34/2022), se procede a evaluar:

- I. Examen de aspectos formales
- II. Aptitud de los oferentes
- III. Análisis de las Ofertas
- IV. Notificación

-I-

Que a fs. 1/3, la Dirección General de Investigaciones y Apoyo Tecnológico a la Investigación Penal -DATIP- elevó a la Secretaría General de Administración la solicitud de RENOVACION DE LICENCIA DE SOFTWARE UFED 4PC ULTIMATE. Asimismo, a fs. 6, se han agregado las Especificaciones Técnicas correspondientes elaboradas por la Dirección General de Desarrollo Organizacional y Nuevas Tecnologías

Que a fs. 17, luce agregado el Formulario de Autorización de Gasto, de fecha 20 de septiembre de 2022, donde consta un costo estimado de PESOS SIETE MILLONES VENTIOCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$7.028.250.-) equivalente a la suma de DOLARES ESTADOUNIDENSES CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO (U\$S 46.855.-).

Que a fojas 18/19, obra la Solicitud de Gastos N°109/2022 -en estado ingresado-, - cargada conforme el monto indicado precedentemente, para su autorización en el sistema SLU.

Posteriormente, con la intervención del Departamento de Presupuesto, a fs. 21/24, queda incorporada la Solicitud de Gastos -en estado Autorizado-, cuya afectación impactará en el crédito presupuestario del Ejercicio 2022.

Que la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones (DUOC) confeccionó el Pliego de Bases y Condiciones y de Especificaciones Técnicas, acompañado del correspondiente proyecto de Resolución que aprueba el llamado para la Licitación Pública de que se trata (fs. 29/35 y 44/45).

Que conferida intervención de lo actuado a la Asesoría Jurídica, se elaboró el Dictamen N°16.448, obrante a fojas 47/49, donde se expresó que el acto proyectado puede prosperar debiendo tenerse presente las observaciones formuladas en dicho asesoramiento jurídico.

Que a fs. 52/56, en cumplimiento del inciso "e" del Art. N°29 del Reglamento de Compras y Contrataciones y según lo instruido por la Secretaría General de Administración, se procedió a la desafectación de la Solicitud de Gastos N°109/2022 a la par que el Departamento de Presupuesto señala que se están realizando gestiones tendientes a ampliar el presupuesto vigente.



MINISTERIO PÚBLICO FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN

Que a fs. 61/69, luce la Resolución ADM N°302/2022, de fecha 6 de octubre de 2022, mediante la cual, el Director General, a cargo se la Secretaría General de Administración, autorizó a convocar la Licitación en cuestión.

Que se cursaron invitaciones a OCHO (8) firmas (fs.73/79). Que se puso en conocimiento a la U.A.P.E. (fs. 80), a la Cámara Argentina de Comercio y Servicios (fs. 81) y a la Cámara de Informática y Comunicaciones de la República Argentina (fs., 82). Asimismo, se dio cumplimiento a la publicidad y difusión en el sitio Web de la PGN (fs. 83) y en el Boletín Oficial (fs. 84/86).

Que a fs. 96, luce el Acta de Apertura N° 60/2022, de fecha 31 de octubre de 2022, con la presentación del siguiente oferente:

Oferta N°1: VEC S.R.L. (CUIT N° 30- 61564727-2). Monto total de la Oferta: dólares estadounidenses cuarenta y siete mil doscientos setenta y dos (U\$S 47.272,00.-).

Que a fojas 125, luce el Cuadro Comparativo de Ofertas, confeccionado por la Sección Gestión de Contrataciones en donde se consigna el grado de cumplimiento de los requerimientos formales del Pliego Bases y Condiciones del aludido oferente, y cuyas observaciones fueron tenidas en cuenta y atendidas al momento de emitir el presente dictamen.

-II-

En orden a la aptitud de los oferentes, elevadas las actuaciones a esta Comisión Evaluadora de Ofertas y del estudio de las ofertas recibidas, no resultó necesario proceder a la solicitud de subsanaciones ni aclaraciones.

-III-

Luego, esta Comisión Evaluadora solicitó a la Dirección General de Desarrollo Organizacional y Nuevas Tecnologías el Informe Técnico de su respectiva competencia. Como resultado, esa Dirección concluyó que la oferta presentada cumple con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

En cuanto al análisis económico, cabe señalar que la adquisición de bienes “al menor costo posible” es una de las características del objeto del Reglamento de Compras y Contrataciones de este organismo (v. art 1 del Anexo de la Res. PGN N°1107/14); y que el costo estimado fue establecido por el área técnica requirente de los bienes de los que aquí se trata (v. art. 21 h) del Reglamento mencionado), por lo que corresponde considerarlo, en principio, como un factor objetivo de análisis de la conveniencia económica de los precios ofertados (v. Capítulo III del Reglamento para el funcionamiento de esta Comisión – Res PGN N° 1717/14).

En ese sentido, la Oferta N°1 de la firma VEC S.R.L que es aquí analizada, se ubica apenas un mínimo porcentaje por sobre el valor estimado, razón por la cual la única oferta recibida resulta económicamente conveniente.

Por último, corresponde agregar que, dado que la oferta recibida ha presentado su cotización en moneda extranjera –dólares estadounidenses-, esta Comisión ha analizado la relación entre ellas y el costo estimado -también en dólares- sin tener en cuenta el tipo de cambio vendedor establecido en el artículo 18 del Pliego de Bases y Condiciones, dado que, no habiéndose presentado ofertas de disímil moneda, no resultaba necesario a los efectos de su comparabilidad; no obstante lo cual, para el caso que se emita un acto administrativo de adjudicación, regirá lo establecido en el segundo párrafo del artículo 23 del Pliego de Bases y Condiciones.

-IV-



135

MINISTERIO PÚBLICO FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN

En consecuencia, examinada la oferta recibida, los antecedentes enumerados, lo establecido en el artículo 18 "**Evaluación de las ofertas**" del PBC y teniendo en cuenta el informe técnico realizado, en el presente Dictamen, se recomienda con relación a la LICITACIÓN PÚBLICA N° 34/2022:

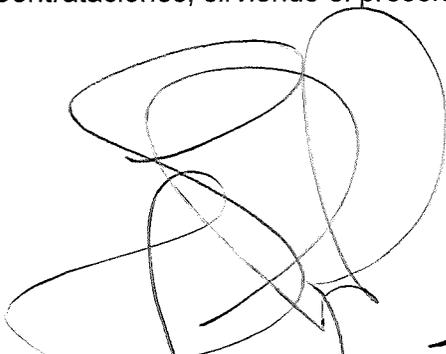
ADJUDICAR a la empresa VEC S.R.L. (CUIT N° 30- 61564727-2), el Renglón Único, en la suma total de DÓLARES CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS (U\$S 47.272.-).

-V-

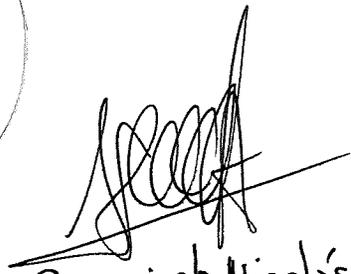
En orden a la aprobación de lo actuado, deberá notificarse el resultado logrado a las empresas que han participado en el presente procedimiento.

Se devuelven las presentes actuaciones a la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones, sirviendo el presente como atenta nota de envío.

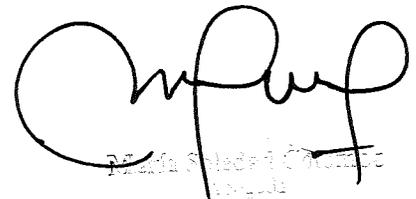
Buenos Aires, 23 de noviembre de 2022.-



Abog. Sergio Pepe
Sección Contrataciones
Procuración General de la Nación



Sanguinet, Nicolás



Procuración General de la Nación

RECIBIDO

24 NOV 2022

DPTO. DE CONTRATACIONES
PROCURACION GENERAL DE LA NACION

